

RESOLUCIÓN 3-2025

Santiago, 21 de noviembre de 2025

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 incisos 4° y 5° de la Ley N°19.886, que facultan a este Tribunal a efectuar el nombramiento de su personal previo concurso público así como establece que el Presidente del tribunal cursará los nombramientos por resolución que enviará a la Contraloría General de la República para el solo efecto de su registro; la Resolución N°1- 2025, de fecha 4 de junio de 2025, este Tribunal; y lo acordado mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 17 de noviembre de 2025, que resuelve el concurso para cubrir cinco cargos de relator.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N°1- 2025, de fecha 4 de junio de 2025, este Tribunal aprobó Bases de Concurso Público para el ingreso a cinco cargos vacantes de Abogado/a Relator/a del Tribunal de Contratación Pública, dos en grado 8, uno en grado 10 y dos en grado 11.

2.- Que, el Comité de Selección del concurso citado, integrado por el Juez Titular señor Francisco Javier Alsina Urzúa y la Jueza Titular señora Jenny Turrays Nicolás y por el Secretario Abogado de este Tribunal, don Felipe Olmos Carrasco, evaluó la Etapa I, “Factor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, así como seguidamente realizó la evaluación de la Etapa II “Factor Experiencia Laboral”, según establece el numeral 5.4 de las Bases del Concurso Público, aplicando los criterios de asignación de puntajes para los cargos concursados, según los numerales 6.1.1 (REL -ABO 08) y 6.1.2 (REL – ABO 10 y 11) de las bases respectivas del proceso concursal.

3.- Que, mediante Resolución N°2- 2025, de fecha 31 de julio de 2025, de este origen, se aprobó la evaluación de las etapas I y II realizada por el Comité de Selección y se fijó fecha para la rendición de la Prueba de Conocimientos Técnicos por parte de los postulantes que avanzaron a la Etapa III por haber obtenido el puntaje suficiente en las etapas I y II.

4.- Que, como resultado de la prueba de conocimientos técnicos, cinco candidatos al cargo de Relator del

Tribunal de Contratación Pública en grado 8 avanzaron a la Etapa IV de “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, consistente en una entrevista psicolaboral; once abogados lo hicieron para cubrir el cargo en grado 10 y diecinueve postulantes en grado 11, todo lo cual consta del Acta de Evaluación 5/2025, de fecha 5 de septiembre de 2025, del Comité de Selección, integrado por los Jueces Titulares señores Pablo Alarcón Jaña, Johans Saravia Carreño y la Jueza Titular señora Jenny Turrys Nicólas.

5.- Que, como consecuencia de la entrevista psicolaboral, cuatro candidatos al cargo de Relator del Tribunal de Contratación Pública en grado 8 avanzaron a la Etapa V de “Apreciación Global del Candidato”; diez abogados lo hicieron para cubrir el cargo en grado 10 y catorce postulantes en grado 11, todo lo cual consta del Acta de Evaluación 6/2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, del Comité de Selección, integrado por el Juez Titular señor Francisco Javier Alsina Urzúa y la Jueza Titular señora Jenny Turrys Nicólas y por el Secretario Abogado de este Tribunal, don Felipe Olmos Carrasco.

6.- Que, encontrándose dividida la etapa de apreciación global del candidato en dos fases consistentes en una entrevista del candidato por el Comité de Selección y una relatoría ante el Pleno del Tribunal por los abogados(as) que hubiesen aprobado la entrevista, se procedió por el Comité de Selección a entrevistar a los candidatos, resultando seleccionados para la fase de relatoría cuatro candidatos en grado 8, siete candidatos en grado 10 y siete postulantes en grado 11, todo lo cual consta en el Acta de Evaluación 7/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, del Comité de Selección, integrado por los Jueces Titulares señores Francisco Javier Alsina Urzúa y Johans Saravia Carreño, la Jueza Titular señora Jenny Turrys Nicólas, y por el Secretario Abogado de este Tribunal, don Felipe Olmos Carrasco.

7.- Que, con fecha 3 y 6 de octubre de 2025, se presentaron dos impugnaciones al informe psicolaboral, motivo por el cual el Comité de Selección acordó requerir nuevos exámenes psicolaborales de los candidatos que reclamaron a una empresa consultora externa distinta, la que evacuando sus informes estimó que ambos eran idóneos, por lo que el Comité de Selección acordó con fecha 27 de octubre de 2025, reintegrarlos al concurso a la Etapa V de Apreciación Global del Candidato. Como consecuencia de ello, se procedió a entrevistarlos y habiendo aprobado la entrevista pasaron a la fase de Relatoría ante el Pleno del Tribunal.

8.- Que desde el día 23 de octubre al 13 de noviembre de este año, relataron ante el Pleno del Tribunal, cinco candidatos para grado 8, ocho para grado 10 y ocho para grado 11, obteniendo las calificaciones que se detallan en el Acta 8/2025, de 14 de noviembre de 2025, que se publicará conjuntamente con esta resolución. Por otra parte, para los efectos de lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de las

bases del concurso, dicha acta estableció la lista de postulantes elegibles en el orden de puntaje que corresponde a sus calificaciones.

Con la finalidad de mantener la necesaria reserva y privacidad de cada candidato, las postulaciones han sido individualizadas en dicha acta con los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad, sin considerar el dígito verificador.

Se deja constancia que aquellos candidatos que postularon a más de un grado se les consideró su relación para todos los cargos a los que postulaba.

9.- Que, con fecha 17 de noviembre de 2025, para los efectos de lo previsto en el punto 6.5 de las bases que rigieron el concurso, se reunió el Tribunal Pleno para seleccionar a los candidatos que ocuparán las plazas concursadas, adoptando las decisiones que se señalan a continuación.

SE RESUELVE:

1°- En relación con el concurso público para proveer cargos de **RELATOR/A ABOGADO/A ASIMILADO AL GRADO 8°**, se selecciona a la abogada **señora Cristina Alejandra Miranda Ruiz, RUN 17.122.835-2** y al **abogado señor José Pedro Álvarez Vallejos, RUN 16.656.450-6**, por haber obtenido los más altos puntajes de la nómina presentada al Pleno del Tribunal.

2°.- En relación con el concurso público para proveer cargo de **RELATOR/A ABOGADO/A ASIMILADO AL GRADO 10°**, se selecciona al abogado **señor Carlos Andrés Donoso Pino, RUN 19.186.151-5**, por haber obtenido el más alto puntaje de la terna planteada.

3°.- En relación con el concurso público para proveer cargos de **RELATOR/A ABOGADO/A ASIMILADO AL GRADO 11°**, se selecciona a los abogados **señores Guillermo Enrique Stange Arancibia RUN 16.334.911-6 y Sebastián Shafick Jaures García, RUN 19.296.529-2**, por haber obtenido los más altos puntajes de la nómina presentada al Pleno del Tribunal.

4°.- En relación con el cargo grado 11, que ha quedado vacante como consecuencia de la promoción de la abogada señora Cristina Miranda Ruiz según lo dispuesto en el resuelvo 1° de esta resolución, se selecciona al abogado **señor Pedro Ariel Bello Villablanca, RUN 14.622.134-3**, por haber tener la mejor calificación del listado de postulantes elegibles, excluidos los nombrados en los resueltos anteriores.

5°.- ESTABLÉCESE, un plazo de cinco días hábiles (lunes a sábado descontando domingos y festivos), contados desde la notificación de la presente resolución en el sitio web www.atta.gov.cl, para recibir reclamaciones o consultas a lo resuelto en la presente resolución, las que deberán ser dirigidas al Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública, a través del correo electrónico concursos@tdcp.cl, hasta las 23:59 horas del último día del plazo.

6°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web www.atta.gov.cl.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

Rol Administrativo 1-2025.



ÁLVARO ARÉVALO ADASME

Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública